Especificaciones Técnicas

Construcción de pavimento de hormigón en calle de acceso al Polideportivo de San Lázaro

INTRODUCCION: La presente documentación tiene por finalidad, establecer la ejecución de todos los trabajos de provisión de materiales y trabajo de CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE HORMIGON SIMPLE EN LA CALLE EUSEBIO AYALA, CIUDAD DE VALLEMI.

ALCANCE DE LA DOCUMENTACION:

Las especificaciones técnicas establecidas en esta documentación establecen los procedimientos que se deberán seguir, los requisitos que se deberán seguir y la descripción de las obras que serán ejecutadas por la EMPRESA ADJUDICADA para la ejecución de los trabajos que se mencionan anteriormente. Su cumplimiento será de carácter obligatorio y servirá de base a todas las obras o parte de la obra que el contratista deberá ejecutar SEGÚN lo establecido en la presente documentación, y si no se cumplen serán rechazadas por el fiscal de obras y el contratista sin costo alguno deberá adecuarse a lo establecido por parte del Comitente.

La presente documentación forma parte de un pliego de bases y servirá para la elaboración de precios, materiales, procedimientos, normas y reglamentos constituyen el marco de referencia para la ejecución de obras, ante cualquier omisión o discrepancia que pudiera surgir, se recurrirá a las normas de buena ejecución de obras, técnicamente reconocida en nuestro medio.

DIRECCION DE OBRA:

El contratista está obligado a mantener en el sitio de obras y en forma permanente un residente de obras que lo represente en todo lo relacionado con el desarrollo y cumplimiento del contrato con amplias facultades para ejercer las funciones de su competencia, resolver problemas que se presentan y tomar cualquier decisión de importancia que sea necesaria durante la ejecución de las obras.

FISCALIZACION DE OBRA:

Todos los trabajos que ejecute el contratista deberán ser aprobados por la fiscalización de obras DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO, la que tendrá en cuenta cantidad, calidad y procedimiento de ejecución. Las actas o informes, se constituirán en antecedentes válidos para juzgar y eventualmente aplicar las multas por incumplimiento de las disposiciones que figuren en ella.

INFORME DE OBRA:

A los efectos de control de los trabajos, el fiscal labrara informes sobre el avance de las obras, dejara constancia de los trabajos y de la ejecución de las faenas, de acuerdo a los planos, a las especificaciones técnicas, y demás documentaciones del contrato. Así mismo, se dejará constancia, de las paralizaciones que puedan sufrir los trabajos, indicándose las causas y demás circunstancias y hechos que se estimen necesarios. Se anotarán igualmente en el informe, las órdenes impartidas por el FISCAL, así como protestas del contratista. El informe de obra se constituye en complementos del contrato, razón por la que todos los datos registrados en él, adquieren valor legal.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

1- Cartel de Obra.

EL CONTRATISTA deberá contar con un letrero de 2.00 x 1.50 mts en la obra.

Este letrero lo colocara el contratista en el lugar indicado por el fiscal de obras dentro de los diez días de iniciada la obra; permanecerá en la obra o en el lugar indicado hasta que el fiscal de obras lo estime conveniente. El letrero será de chapa negra n° 24 con armazón de hierro galvanizado y pintado con esmalte sintético.

La altura a la que debe ser colocado el letrero será de 2.00 mts, contando desde el nivel natural del terreno hasta la parte inferior del letrero.

2- Replanteo y marcación.

Corresponde al contratista realizar el replanteo de la obra, así como el levantamiento plani- altimetrico, correspondiente al tramo adjudicado. El mismo será realizado con un equipo de topografía y el costo deberá ser incluido en la oferta del tramo.

El contratista deberá informarse, en el terreno, sobre las cantidades de servicios a ejecutar, teniendo en cuenta que las cantidades previstas son solamente estimativas, en consecuencia, toda la diferencia en más o en menos no dará derecho al contratista de reclamación alguna. Así también el contratista deberá mantener permanentemente en obra, a disposición de la fiscalización, en perfecto estado de conservación:

- Una cinta rígida de acero de 7.00 mts. (7.00 metros o 10.00 metros).
- Una cinta métrica de 100.00 metros.
- La misma quedara en propiedad del contratista al terminar la obra

3. Perfilado de terreno

Excavación en la zona a intervenir.

El alcance de los servicios de preparación del terreno ya sean cortes o perfilados deberán estar incluidos en rubros o ítems de calzada hasta un espesor de 0.30 mts variables. Se debe eliminar totalmente la camada de suelo vegetal, basura o materia orgánica, para asegurar una buena capacidad portante. La subrasante debe ser compactada con rodillo, pata de cabra en camadas de 20 cmts de espesor como máximo, haciendo pasadas previas con escarificador o rastras de discos en caso necesario. Para caminos ya existentes que presenten buena capacidad portante se puede con acuerdo de la fiscalización proceder directamente a perfilar con motoniveladora la subrasante, dándole una pendiente lateral de 1%.

4. CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO DE H° SIMPLE DE PROMEDIO 13,5 CMTS, FCK 180KG/CMT2, ANCHO 7,40 MTS, SEGÚN PLANO DE DETALLE

Este trabajo consiste en la provisión, colocación, terminación y curado del hormigón, así como las dimensiones mostradas en los planos aprobados por la fiscalización. El hormigón consistirá de cemento portland, agregado fino, agregado grueso, aditivos, cuando se lo requiera y agua mezclados en la proporción especificada y aprobada. El contratista deberá

dosificar y ser responsable del desempeño de todas las mezclas de hormigón empleadas en la obra. Las dosificaciones de la mezcla seleccionadas deberán producir un hormigón suficientemente trabajable y de fácil acabado para el uso contratado. La temperatura de la mezcla de hormigón inmediatamente antes de ser colocada deberá estar entre 10° C y 33°

C. En el caso de lluvia, la colocación de hormigón no deberá ser iniciada o deberá ser suspendida a menos que se disponga de protecciones adecuadas para proteger de daños la superficie o de corrientes de agua perjudiciales o de lavados de la superficie de hormigón. Cuando la temperatura ambiente es superior a 33° C, los encofrados y toda la superficie que estará en contacto con la mezcla deberán ser enfriados por debajo de los 33° C mediante el rociado con agua u otro método aprobado. Todo hormigón recientemente colocado deberá ser curado con el objeto de evitar la pérdida de agua. Deberá utilizar el método del agua, que consiste en que la superficie del hormigón deberá mantenerse continuamente mojada por un periodo mínimo de diez días. Una vez cargado mediante, rociamiento a través de cisterna con la que la empresa deberá contar, (cisterna con capacidad mínima de 5.000 lts).

Los encofrados deberán ser colocados y mantenidos fieles a las dimensiones, alineamientos y niveles de estructuras y durante la colocación del hormigón. Los encofrados no deberán ser removidos hasta que el hormigón tenga la resistencia suficiente para evitar daños a la superficie.

Después de la colocación del hormigón, antes de descalzar la cimbra o removidos los encofrados, deberán transcurrir veinte días. La empresa adjudicada deberá contar obligatoriamente con una regla vibradora, para la carga del hormigón, la cual será fiscalizada por el FISCAL DE OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO. No se permitirá el uso de PIEDRAS TRITURADAS PRODUCIDA POR LA INC, por lo tanto, la piedra triturada a ser utilizada debe ser la que corresponda a la naturaleza de la obra (DE PRIMERA CALIDAD) y deben contarse limpia de toda sustancia ajena, como arenillas, tierras, etc.

5. Limpieza y retiro de tierra y escombros

Comprende todos los trabajos necesarios para dejar los tramos de calles, los lugares de ejecución del pavimento, perfectamente limpios y reparados. El contratista deberá retirar todo el resto del material sobrante del lugar. Las obras auxiliares construidas por el CONTRATISTA serán desmanteladas y retiradas del lugar de trabajo una vez culminada la obra.

Retiro de escombros.

El contratista deberá retirar todo tipo de escombros, ocasionado durante la ejecución de la obra, limpieza del sitio en su totalidad, sin dejar ningún tipo de restos que obstaculicen la circulación del transeúnte

Arq. Pedro C. Guirger M.